Bogotá D.C., 13 de abril de 2026

Señor(a)
CESAR AUGUSTO AYA ROZO
Carrera 3 6 54
planeacion@sanjuanito-meta.gov.co,alcaldia@sanjuanito-meta.gov.co,contactenos@sanjuanito-meta.gov.co
Meta - San juanito

Asunto: Respuesta a petición E-2026-20501-088589 con asunto " Convocatoria a mesa técnica y presentación de avances – Convenio" en relación con el convenio No. 684 FIP 2025.

Cordial saludo:

En atención a la petición del asunto, presentada el 13 de marzo de 2026 al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, y reasignada a la Dirección de Infraestructura y Hábitat, por medio de la cual se indica entre otros:

"(…)
En el marco del seguimiento técnico, administrativo y jurídico al Convenio Interadministrativo No. 684 FIP 2025, y con el propósito de contar con información actualizada que permita analizar de manera integral el estado de los componentes asociados al proceso de maduración del proyecto, respetuosamente nos permitimos convocar a una mesa técnica de trabajo, con el fin de revisar de manera conjunta los avances, ajustes realizados y aspectos pendientes relacionados con el proyecto.
La mesa técnica se realizará el día martes 17 de marzo de 2025 a las 4:30 p.m., a través de la plataforma Google Meet (link de reunión: https://meet.google.com/rdw-cwnv-ftw), espacio en el cual se espera fortalecer la articulación institucional y continuar avanzando en el proceso de revisión y consolidación del proyecto.
Con el fin de optimizar el desarrollo de la reunión y contar con los insumos necesarios para el análisis correspondiente, el Municipio de San Juanito se permite presentar los avances realizados en atención a las observaciones técnicas formuladas en el marco del proceso de maduración del proyecto.
(…)"

Nos permitimos informar que, el pasado 17 de marzo de 2026 desde la Dirección de Infraestructura y Hábitat se asistió a la citación realizada por la ENTIDAD TERRITORIAL, sin embargo, debido a problemas con el enlace, en el desarrollo de dicha reunión el Ing. Oscar Becerra de PROSPERIDAD SOCIAL generó un nuevo enlace de conexión y remitió los resultados al municipio el mismo día, soportes que se anexan al presente comunicado.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015, la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", y demás normas concordantes.

Cordialmente,

Andreina Andrea Builes Torres
Coordinador(a)
GIT SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Folios: 2
Anexos:
Nombre anexos: 2026 03 17 Copia informe observaciones A.pdf
2026 03 17 Copia informe observaciones.pdf

Elaboró: Cristyan Styvens Cabrera Mejia
Revisó: Maria Jose Ballesteros Guardo
Aprobó: Andreina Andrea Builes Torres

Copia interna:
Cristyan Styvens Cabrera Mejia - Profesional Especializado
Maria Jose Ballesteros Guardo - Contratista